

INFORME DE LA COMISIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Asegurando la utilidad y el uso de los resultados de las evaluaciones y la información derivada de la atención a los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora), los Usuarios Ejecutores del FASP, rinden un informe de los alcances e impacto que tuvo la información de desempeño una vez implementada para el fortalecimiento y mejora continua.

Por lo que, este informe refleja los cambios tanto en la operatividad (Diseño, planeación, gestión, implementación, etc.), así como los efectos que se tuvieron en los beneficiarios atendidos (Usuarios Ejecutores del FASP) a través de los programas presupuestarios, expresando de manera clara, objetiva y precisa, la utilidad de la información de desempeño que tuvieron a su alcance estos últimos años, aludiendo a las acciones transversales, de las siguientes instituciones sujetas a evaluación:

- Fiscalía General del Estado.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial (T.S.J.).
- Centro Estatal de Información.
- Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.
- Y la Coordinación de Fondos Federales y Estatales, para representación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Por lo que, en la armonía de acciones de los *Usuarios Ejecutores del FASP* citados, bajo exclusiva óptica de los Programas Presupuestarios, se realizan las precisiones pertinentes, a fin de concluir con la atención de los compromisos asumidos, sobre los resultados de las evaluaciones externas, de conformidad con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, tal como se plantea a continuación.

I. Instrumentos institucionales

Se identificaron las áreas de oportunidad para mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados de los programas presupuestarios y fichas de indicadores. Mismas que están plasmadas para su atención en el 2022, mediante "Documento de Trabajo (Anexo B)" que se adjunta en formato digital para dar amplitud a la información.

II. Procesos institucionales fortalecidos

Se fortaleció la elaboración de los reportes de cumplimiento de metas y los reportes de medios de verificación, toda vez que se prevé una mayor atención a los instrumentos de control a los PP, del ejercicio 2023.

III. Planeación, programación y/o presupuestación.

Los usuarios ejecutores del fondo, identificaron posibles cambios de redacción en los indicadores, afectando a su vez, la programación de resultados y presupuestal efectiva, con el fin de obtener un programa de acción comprensivo y coherente para la organización en su conjunto.



La información del desempeño fue de utilidad en los procesos de seguimiento, coordinación y transparencia de la información, por lo que se determinaron nuevas actividades a las unidades responsables, de acuerdo a los comportamientos de los programas presupuestarios.

Así mismo, como parte de la responsabilidad programático/presupuestal, que compete al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se encontró la posibilidad de entablar mesas de trabajo con los usuarios ejecutores del fondo, en representación de sus enlaces administrativos. Esto abonaría interés a la redacción y alineación de los PP correspondiente al 2023.

- IV. Cambios o efectos que se identificaron en los Usuarios Ejecutores del FASP, respecto a los programas presupuestarios, una vez implementada la información de desempeño en los instrumentos y/o procesos institucionales.

Se logró una mejor medición de resultados en los programas, que tuvo un efecto inmediato en la adecuación de los programas presupuestarios, a las metas superadas con respecto al ejercicio anterior.

Así mismo, con la implementación de las recomendaciones de la evaluación realizada a los PP, se logró identificar la necesidad de realizar opiniones integradas a un solo criterio que establezca el punto medio entre los Programas con Prioridad Nacional y los programas presupuestarios, puesto que las vertientes son distintas, y ello no debe tener un efecto negativo en la implementación de la matriz del marco lógico, así como las acciones presupuestarias y resultados logrados.

- V. Que elementos les resulta útil que fuera evaluado en lo subsecuente dentro de su entidad para la mejora continua y permanente del gasto público y su planeación estratégica.

Resulta importante esclarecer la implementación de esquemas de plantificación estratégica a las instituciones de seguridad pública, que llevaría a un seguimiento enfocado a los programas presupuestarios con el fin de aumentar el desempeño de la gestión pública, fortalecer la transparencia, mejorar la rendición de cuentas y calidad en el gasto público.

En estricto sentido, resulta importante, no solo abordar los temas que competen a la formulación de los programas presupuestarios, en el mismo sentido, su alcance debería ser extensivo a las disposiciones normativas que faciliten la comprensión de la operatividad y organización financiera. En el mismo sentido, el efecto causado en la alineación transversal que, en este caso, nace de la dinámica de los Programas con Prioridad Nacional y los Programas Presupuestarios.

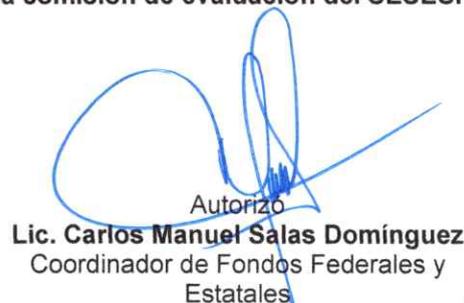
Firman los integrantes de la comisión de evaluación del SESESP.



Elaboró
C. Ku Villafaña Abraham Moisés



Revisó
Lic. Sandra Ek Sel



Autorizo
Lic. Carlos Manuel Salas Domínguez
Coordinador de Fondos Federales y
Estatales



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA